

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.-

VISTO las Resoluciones nros. 283, 284, 285, 286 y 287/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos para auxiliares docentes ordinarios en la Unidad Académica Río Grande y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

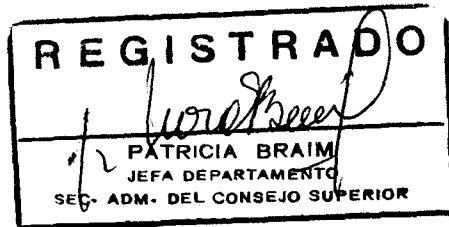
Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Río Grande, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

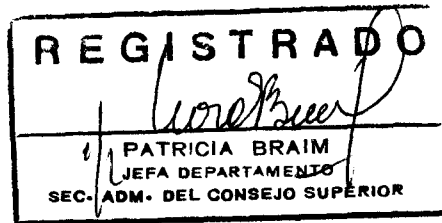
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 147/96



Ing. REGTOR CARLOS BASTTE
Rector

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO AS



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

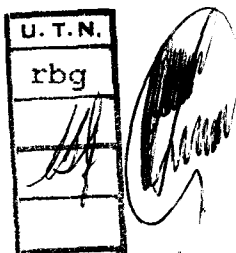
ANEXO I

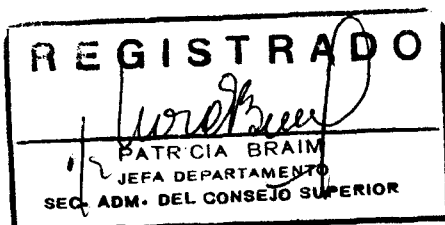
RESOLUCION N° 147/96

UNIDAD ACADEMICA RIO GRANDE

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

MARIÑO, Carlos Alberto	Física	1 DS
D.N.I. N° 7.763.152		
Legajo UTN N° 20336-4		
VAZQUEZ, Viviana Myriam	Laboratorio de	1 DS
D.N.I. N° 11.723.261		
Legajo UTN N° 24133-8		
HORMAECHEA, José Luis	Laboratorio de	1 DS
D.N.I. N° 12.906.081		
Legajo UTN N° 25500-1		
Informática		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II

RESOLUCION N° 147/96

UNIDAD ACADEMICA RIO GRANDE

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

LAMBERTI, Alberto Rafael Técnicas Digitales II 1 DS

D.N.I. N° 12.062.506

Legajo UTN N° 24130-0

RODULFO, Adrián Horacio Seminario Final 1 DS

D.N.I. N° 20.084.282

Legajo UTN N° 31628-1

